

**ARCHIVO DE OBSERVACIONES**

La Contraloría Universitaria considera que, en términos generales, el desempeño del Plantel cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación de mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, excepto por los resultados con efecto esperado que se precisan en el cuerpo del informe, las cuales son de carácter administrativo y no influyen en el cumplimiento de los objetivos y funciones del espacio académico ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas, y se refieren, principalmente, al incumplimiento de las metas establecidas para la cobertura educativa, habilitación de la planta académica, otorgamiento de becas, Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico y atención de auditorías.

Cabe resaltar el incumplimiento de las cuatro metas establecidas en el rubro de investigación, ya que no se registraron proyectos, no se publicó el boletín de investigación y el libro programado. Así mismo, la meta de firmar un convenio con Radio Mexiquense, el cual no fue factible de celebrar.

Por lo que es conveniente consolidar los esfuerzos para el cumplimiento de dichas metas y tomarlas en cuenta para futuros ejercicios de planeación dentro del Plantel.